



Ideología de género y modernismo

Por:

Reginaldus

Qué es la ideología de género

La teoría de género sostiene que: machos y hembras, niños y niñas, hombres y mujeres no son sustancialmente diversos (más allá de la diferente formación “estética” del cuerpo) [1]. La diferenciación verdadera y esencial, según la ideología de género y desmentida por la recta razón y por la ciencia médica, no es un producto biológico, cromosómico y morfológico de la naturaleza (ni mucho menos del Creador), sino que debe ser una conquista de la cultura progresiva y una elección del sentimiento subjetivo del individuo, que ayudarán a cada ser singular “neutro” a escoger, para siempre o sólo por un cierto tiempo, un modo de vida de macho o de hembra, de hombre o de mujer.

El género natural, biológico, objetivo (masculino o femenino), clásico (como ha sido hasta ahora) sería, según la ideología de género, una invención de la familia tradicional, de la cultura machista, de la sociedad atrasada anti-progresista; invención que viene impuesta con violencia por parte de las susodichas superestructuras a los neonatos, sin respetar sus inclinaciones, sus sentimientos y sus elecciones subjetivas.

Entonces, según la ideología de género, el machismo, la religión, la filosofía clásica (desde Platón a la Escolástica) y la familia (constituida por un hombre, una mujer y unos hijos) han impuesto a la humanidad la distinción entre hombre y mujer para poder someter y explotar a las mujeres haciéndolas diversas de los hombres y relegándolas a la

casa. Y, contra estas superestructuras atrasadas y reaccionarias, es necesario combatir la guerra de género.

Del feminismo a la lucha de “género”

Es necesario, entonces, liberar al oprimido (mujer) del opresor (hombre), demostrando que no son diversos, sino que es la sociedad tradicional y su superestructura cultural, las que los han hecho tales. Por eso, es necesaria una lucha de “género”, que reemplace a la lucha de clases del viejo comunismo marxista.

Éste es el último paso de la subversión nihilista la cual, partiendo de manera próxima y cercana del feminismo radical del 68 (que pone a las mujeres contra los hombres, mientras el feminismo clásico liberal del siglo XIX se limitaba a pedir la igualdad de los sexos), ha llegado a la teorización de los matrimonios homosexuales y, por último, a la ideología de género que sobrepasa también al homosexualismo el cual, respecto a la ideología de género, es hoy una especie de hallazgo arqueológico.

Gravedad del error feminista

El feminismo radical contemporáneo es una evidente caricatura y abre las puertas, sucesivamente, al homosexualismo poniendo al hombre contra la mujer y viceversa, mientras que son complementarios. Sin embargo, también el feminismo clásico o moderado del siglo XIX es una degeneración de la recta filosofía aristotélico-tomista y de la divina Revelación (desde el

Génesis a San Pablo) sobre las relaciones que intervienen entre hombre y mujer en la familia y en la ciudad.

Aristóteles (Política, I, 5, 1254; b 13-14), desde un punto de vista puramente natural y racional, enseña que, en el hombre, la razón está más desarrollada que la sensibilidad y el instinto, los cuales, al contrario, son muy agudos en las mujeres. Por eso: «El hombre, por naturaleza [...] [hechas las debidas excepciones que confirman la regla] es más adecuado para mandar y la mujer para obedecer».

Santo Tomás de Aquino, uniendo la razón a la Revelación, sublima a Aristóteles y explica que «...en el Eclesiástico (Ecclo.16,5) se lee: “Dios creó de Adán una ayuda similar a él, o sea, la mujer. Pero eso debe empujar al hombre a amar mayormente a la mujer – sabiendo que ha salido de él – y a permanecer indisolublemente unido a ella”».

Además, Aristóteles (VIII Etic., 12,7) afirma que: «El hombre y la mujer, a diferencia de los animales, no se unen sólo para la reproducción, sino para la vida doméstica, en la cual ambos tienen unas funciones, pero distintas, y en ellas el hombre es la cabeza». San Pablo explica, sobrenaturalmente, que: «...así como la Iglesia tiene su origen en Cristo, así la mujer tiene su origen en el hombre» (Ef 5, 32) (S. Th., I, q. 92, a. 2, arg. 1).

La ética o filosofía moral natural enseña que: «Los padres, siendo principio de vida de sus hijos, tienen sobre ellos una autoridad natural que, sin embargo, no podrá nunca estar en contraste con la ley natural. Aunque la mujer está sometida al marido, que por derecho natural es cabeza de

la familia (paterfamilias) y tiene la potestad marital. Pero, si las órdenes del marido a la mujer fuesen contra la ley natural, la mujer no está obligada a obedecer. El hombre tiene más dotes racionales y físicas para el mando que la mujer. Por el contrario, la mujer tiene pocas actitudes para mandar a un hombre. Las excepciones que se pueden dar son siempre excepciones y no pueden convertirse en una norma estable, pero confirman la regla general de la naturaleza» [2].

Por desgracia, la sociedad europea, víctima del Iluminismo y del Liberalismo, ha concedido no sólo igualdad a marido y mujer, sino que ha convertido en regla una presunta superioridad de la mujer y de la esposa sobre el hombre y sobre el marido. Así, ha desbaratado los matrimonios, las familias y ha debilitado a la sociedad civil. Ésta es una de las razones del avance del islam, que peca por exceso, afirmando la superioridad absoluta del hombre sobre la mujer, volviendo así al paganismo el cual, consideraba a la mujer una res o una esclava del hombre, mientras la modernidad peca por defecto y considera a la mujer no sólo igual, sino en sí y por sí superior al hombre. En el punto medio de altura, y no de mediocridad, están la recta razón y la divina Revelación, que enseñan al hombre a amar a la mujer como parte de sí mismo y como Cristo ha amado a la Iglesia, hasta morir por ella; pero, al mismo tiempo, invitan a la mujer a estar sometida al marido no como una esclava, sino como su más fiel colaboradora y su complemento natural.

Pío XI, en la Encíclica *Casti connubii* de 1931, enseñaba que: «El hombre es la cabeza y el cerebro de la familia; la mujer representa el corazón». De hecho, es propio de la mujer el instinto materno y amoroso hacia el marido y los hijos, mientras es propio del hombre trabajar, mantener a la mujer y a los hijos y hacer respetar el orden en casa. El problema es cuando se quiere razonar con el corazón y amar con el cerebro.

1º) El feminismo moderado ha llevado la colegialidad o democracia a la casa y ha sumido a la familia en el caos y la anarquía. De hecho, ha invertido los roles del intelecto y de la voluntad, dando al corazón (o sea, a la mujer) la dirección de la familia que, sin embargo, corresponde al marido (o sea, a la cabeza o al cerebro). No se puede conocer con la voluntad y querer con el intelecto. Ahora bien, así como un hombre solo que quisiera conocer con la voluntad sería intelectualmente ciego, mientras si quisiera querer con el intelecto sería del todo impotente para actuar, así una familia sería ciega e impotente si invirtiera los roles entre marido y mujer o entre corazón y cerebro.

2º) El feminismo radical, colocando al hombre en contra de la mujer, no hace nacer más familias y produce abortos, uniones homosexuales, género y movimientos “LGTB”; destruye la familia y al individuo, poniendo el intelecto en contra de la voluntad y viceversa.

En fin, es necesario decir (sin miedo a ser acusados de machismo o de autoritarismo superado) que, en el campo social y el económico, el feminismo moderado – habiendo

retirado a la mujer de la casa y habiéndola “desplazado” al campo del trabajo— ha llevado el desbarajuste a la sociedad civil, produciendo una fuerte desocupación en los hombres, dejando a los hijos a merced de sí mismos, a las mujeres en compañía constante de los colegas y, habitualmente, lejanas del marido, favoreciendo así el divorcio como “institución (in)estable” de la modernidad, que reemplaza a la familia tradicional. En fin, en el campo religioso valen siempre las palabras de San Pablo: «foeminae in Ecclesia taceant” / “Las mujeres guarden silencio en las asambleas» (1 Cor. 14, 34; cfr. también 11, 2ss.).

Del feminismo al homosexualismo

Respecto a la homosexualidad, es necesario evitar dos errores por exceso y por defecto.

1º) El error por defecto consiste en considerarla normal y luego darle publicidad.

2º) El error por exceso la considera sólo una enfermedad (no un pecado o un vicio) y, como tal, la querría curar solamente con métodos médicos y psicoterapéuticos empujando fuertemente al homosexual a cambiar, con sus solas fuerzas naturales, la orientación sexual y a pasar a la heterosexualidad.

Ahora bien, la moral natural y católica enseña que la homosexualidad es un pecado y, como tal, tiene que ser sanado con medios sobrenaturales (confesión, comunión, oración, dirección espiritual, abstinencia...). Se puede recurrir a la ayuda de un médico católico o, naturalmente,

no desviado ideológicamente. Es necesario, sin embargo, tener cuidado al impulsar a personas fuerte y sustancialmente homosexuales al paso a la heterosexualidad puesto que, siendo y sintiéndose homosexuales, el matrimonio con el otro sexo casi seguro que fracasaría.

Puede haber causas psicológicas de la homosexualidad (madre posesiva, padre ausente, violencias sufridas en la infancia, trastornos mentales que llevan a una sexualidad desviada y, viceversa, una sexualidad desviada conduce invariablemente a distorsiones mentales...), las cuales pueden ser aliviadas, pero eso no significa que sólo con la medicina el homosexual dejará de ser tal y se volverá heterosexual. De hecho, la homosexualidad arraigada es como una “segunda naturaleza”, que no se cambia sólo con medios puramente naturales.

Además, es necesario tener claro que el acto homosexual es un pecado grave contra natura que hay que combatir, sobre todo, y definitivamente, con la ascesis sobrenatural. En ciertos casos muy arraigados de homosexualidad la abstinencia, acompañada por la frecuencia de los sacramentos, es más recomendable que el matrimonio heterosexual, que en tipologías extremas sería un fracaso. Así, es necesario también tener clara la enseñanza de la Iglesia, la cual considera la homosexualidad un impedimento para el sacramento del Orden. Por tanto, es necesario desaconsejar a personas arraigadamente homosexuales el ingreso en religión y, sobre todo, el acceso al sacerdocio, que les expondría –con el ministerio de la

confesión y de la dirección espiritual- a peligros de caídas todavía más dolorosas, dado el estado de vida en el que han entrado [3].

La negación especulativa de los principios conocidos por sí mismos equivale, prácticamente, a la homosexualidad

Santo Tomás de Aquino había escrito ocho siglos atrás que, la negación especulativa de los primeros principios conocidos por sí mismos es comparable, en la práctica, a la pérdida de la sindéresis y a la homosexualidad (S. Th., II-II, q. 154, aa. 11-12). De hecho, la homosexualidad «"repugna a la recta razón y al orden natural y fisiológico" (ver Rom. 1, 26). Ahora bien, en todas las cosas, la degeneración más grave es la corrupción de los principios, de la cual, depende todo el resto. Ahora bien, los principios de la razón humana son los principios naturales: de hecho, la razón, presupuestó todo aquello que es determinado por la naturaleza, dispone el resto de conformidad con ella. Esto sucede tanto en el campo especulativo, como en el campo operativo. Por eso, así como en el orden especulativo, el error acerca de los principios conocidos por sí mismos por naturaleza es el más grave y torpe, así en el orden práctico actuar contra natura es el pecado más grave y torpe. Ahora bien, en la sodomía se transgrede aquello que está determinado por la naturaleza y, por tanto, es el pecado contra la pureza más torpe y grave.» (S. Th. II-II q. 154, a. 12). He aquí por qué el cartesianismo, el kantismo y el hegelianismo, que yerran contra la recta razón, no podían no llevar al estado actual de degeneración no sólo teórica, sino también moral, contra natura.

El género hace referencia al andrógino primitivo

Andrógino en griego significa hombre y mujer, o sea, hermafrodita, que pertenece al uno y al otro sexo contemporáneamente. La teoría del andrógino es de derivación cabalística y simboliza la unión entre masculinidad y femineidad inherentes a toda Sefirot, o sea, a las divinidades inferiores o semidioses, que son las emanaciones del Ein Sof, la divinidad superior, pero no sustancialmente diversa de las Sefirot. La cábala, por tanto, es politeísta [4].

Para Mircea Eliade, el andrógino representa la “subversión total de los valores” [5]. Según Jean Libis «el andrógino se encuentra en las profundidades de la psique y del inconsciente» [6]. El andrógino se identifica también con la Piedra Filosofal, que es la gnosis o conocimiento iniciático perfecto, el cual revela al elegido su naturaleza hermafrodita o andrógina y no sólo convierte los metales en oro, sino que alarga la vida hasta la eternidad, confirmando el poder sobre todo el mundo [7]. La androginia y la inmortalidad son los dos atributos principales de la divinidad [8].

El hermafrodita (hijo de Hermes e Afrodita), que es una variante del andrógino, representa al ser humano (macho/hembra) fuerte, de tal modo que declara la guerra incluso a Dios. Por eso Júpiter, para debilitar al hermafrodita, lo ha dividido en diversos seres masculinos y femeninos. Por tanto, para volver a encontrar la propia fuerza originaria, el ser humano debe volver a su estado

hermafrodita o andrógino primitivo, que es el Anima Mundi [9]. Como se ve, hay una fuerte afinidad entre el hermafroditismo o androginismo y el luciferismo.

En efecto, la ciencia actual (de la cual el género es el último escalón) tiende a dar la vida (hijos probeta...) y a quitarla (eutanasia); a escoger el sexo y a cambiarlo también continuamente (género) como si el hombre fuese el Creador (eritis sicut Dii). Pero, ante ciertas aberraciones (apostasía universal de Dios y de su Ley, torre de Babel para alcanzar el cielo, Sodoma y Gomorra con homosexualismo extendido), ¿cómo ha reaccionado Dios? Con la destrucción de la torre y la confusión de las lenguas, con el diluvio universal y con la reducción de Sodoma a cenizas. Análogamente, sucederá con el mundo contemporáneo que ha sobrepasado y, sobremanera, las iniquidades del mundo antiguo y busca, incluso, pervertir a los inocentes en el alma, mientras Herodes los mató sólo en el cuerpo pero hizo de ellos unos Santos Mártires Inocentes que festejamos todavía hoy cada 28 de Diciembre.

La Europa unida en la legislación pro-género contra nuestros hijos.

Desde la Unión Europea parte la legislación de la perversión moral de los niños también en Italia. Las etapas principales pro-género son:

1º) El documento de marzo de 2.010 del Comité de Ministros del Consejo de Europa;

2º) el documento de la Oficina Regional para Europa de la Organización Mundial de la Salud, de septiembre de 2.010:

3º) el documento de la Oficina Nacional de Antidiscriminaciones Raciales (“UNAR”), del 20 de noviembre de 2.012;

4º) el documento del Grupo Nacional de Trabajo “LGTB” (“Lesbianas/Gays/Transexuales/Bisexuales”), de abril de 2.013 [10];

5º) el documento Líneas de intervención en la escuela, del Ministerio de Instrucción, del 7 de octubre de 2013;

6º) el Decreto 104 art. 16 aprobado por el Parlamento italiano el 12 de noviembre de 2.013 [11];

7º) el documento: Líneas guía para una información respetuosa de las personas “Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales”;

8º) los tres cuadernillos para la escuela elemental y media sobre el género, intitulados Educar para la diversidad en la escuela, publicados en febrero de 2.014 por el Instituto Beck de Roma;

9º) el Proyecto de Ley Scalfarotto (diputado del PD) de septiembre de 2.013 [12];

10º) el Proyecto de Ley nº 1680 Valeria Fedeli (senadora del PD) de noviembre de 2.014 [13].

En Italia, entonces, hemos llegado a la imposición por ley de la violencia psicológico-educativa en materia sexual a los

niños desde los 4 hasta los 15 años. De hecho, también en Italia, es obligatorio en las escuelas un manual de “educación” (o mejor dicho, de perversión) sexual desde los 4 años hasta los 15. En resumen, la pedofilia se hace obligatoria, por ley, en las escuelas a partir del jardín de infancia.

El documento para La Educación Sexual en Europa ha sido redactado durante todo el curso de 2.010. Consta de cincuenta páginas y ha sido realizado por el Centro Federal para la Educación para la Salud de Colonia, en Alemania y dirigido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), editado por veinte expertos.

Después de cuatro años a partir de la redacción, el manual, desgraciadamente, ha sido ya difundido en 53 países. La edición italiana ha sido financiada por la Federación Italiana de Sexología Clínica [14]. El manual hace referencia a seis grupos de edad:

1º) de 0 (cero) a 4 años: se explica la masturbación solitaria y con otros, también del mismo sexo;

2º) de 4 a 6 años: se enseña la aceptación de la homosexualidad como algo de acuerdo a la naturaleza;

3º) de 6 a 9 años: se explican los diversos medios de contracepción;

4º) de 9 a 12 años: se explica cómo utilizar correctamente preservativos, espirales, píldoras anticonceptivas y también las abortivas;

5º) de 12 a 15 años: se explica cómo interrumpir los embarazos no deseados (aborto);

6º) de 15 años en adelante: se enseña que el aborto es un derecho de la adolescente, la cual debe emanciparse de la familia.

Esto significa querer imponer, por ley, la depravación y la corrupción también de los menores y de los bebés (de 0 a 4 años). Ahora bien, un niño de tan sólo 4 años no es capaz de discernir y de querer libremente el bien o el mal. Por lo tanto, la enseñanza teórico-práctica de la masturbación solitaria o en compañía de otros, también del mismo sexo, es una violencia psicológico-práctica de la cual el niño a aquella edad no puede defenderse: se trata de una verdadera y propia pedofilia legalizada y hecha obligatoria bajo forma de “educación” sexual.

Se debe, por lo tanto, recurrir a acciones legales contra tal tiranía, que querría legalizar el pecado de pedofilia mediante la enseñanza obligatoria del citado manual de educación sexual a partir del jardín de infancia, o sea, a partir de los cuatro años.

“No ley, sino corrupción de la ley”

También en Italia, muchas asociaciones de defensa del derecho natural [15] se están organizando para promover recogidas de firmas, conferencias y acciones legales contra tal iniciativa diabólica, que: «No es ley, sino corrupción de la ley, puesto que es contraria a la Ley natural y, por tanto, también a la sana razón» (Cfr. Santo Tomás de Aquino, S.

Th., I-II, q. 95, a. 2). «De hecho, – enseña el Magisterio–, cuando la ley humana manda actos contrarios a la recta razón, a la Ley natural y divina, es necesario desobedecer a los hombres para obedecer a Dios. En este caso, no obedecer es hermoso y justo» (León XIII, Encíclica Libertas, 20 de junio de 1888).

No nos desanimemos, sino luchemos con todos los medios legales a nuestra disposición. Si los medios legales no bastasen y se llegase a una imposición de la corrupción de la infancia, entonces, como extrema ratio, la Iglesia enseña que se puede resistir también con la fuerza en legítima defensa.

¿Qué se debe hacer si la ideología de género se impone por la fuerza?

Santo Tomás de Aquino en el De regimine principum enseña que: «Si pertenece por derecho a la multitud el darse un jefe, ésta puede, sin injusticia, condenar al Príncipe a desaparecer, o puede poner freno a su poder si lo usa tiránicamente» [16]. Sin embargo, para el doctor angélico «Aunque algunos enseñan que es lícito matar al tirano a manos de un privado cualquiera [...], es peligrosísimo permitir el asesinato privado del tirano, porque los malvados se considerarían autorizados a matar a los reyes no tiranos, severos defensores de la justicia, [...] contra los tiranos excesivos e insoportables se puede actuar sólo en virtud de una pública autoridad» [17].

El problema del tiranicidio ha sido tratado hasta nuestros días. En el siglo XIX, por León XIII, en el siglo XX, por Pío

XI y, en el siglo XXI, por varios teólogos o historiadores cualificados. León XIII, en la Encíclica *Diuturnum illud*, de 1.881, enseña que, cuando la orden del príncipe es contraria al derecho natural y divino, “obedecer sería criminal”. Pío XI, en la Encíclica *Firmissimam constantiam*, de 1.937, recuerda al Episcopado mejicano que: si los poderes constituidos «atacan abiertamente la justicia [...], no se ve ninguna razón para reprochar a los ciudadanos que se unen para su propia defensa y salvaguardia de la nación»; o sea, que es lícita una resistencia activa que use medios lícitos, excluido el clero y las asociaciones directamente dirigidas por el clero, como la Acción Católica.

El Padre Reginaldo Pizzorni escribe: «Cuando la ley injusta busca imponerse con la violencia y con la fuerza, les es lícito a los ciudadanos organizarse y armarse, oponer la fuerza a la fuerza»[18] y continúa: «El derecho a la resistencia está generalmente admitido y, desde Santo Tomás en adelante, salvo raras excepciones, ha sido admitido también por todos los teólogos como *ultima ratio*, como último y extremo remedio, cuando todos los otros medios previstos no son posibles o se han demostrado insuficientes.»[19] «El cristiano no debe siempre echarse atrás, desempeñar el papel de moderado, del perennemente condenado a la perplejidad, a la abstención y a la impotencia, dejando así prácticamente las filas del movimiento de la Historia en manos de aquellos que están menos dotados de escrúpulos; el cristiano, por tanto, no debe rechazar usar la fuerza justa, cuando sea necesario en modo absoluto»[20].

Género = Modernismo vivido

La ideología de género es la última conclusión práctica de la filosofía post-moderna y de la teología modernista. Por eso, es necesario evitar no hablar ya de modernismo, de los errores del Vaticano II, del Novus Ordo Missae para ocuparse sólo de la ideología de género como si ésta fuese el único y más grave y actual problema. Sería desviar nuestra atención del origen filosófico-teológico de los males morales que nos afligen y hacer el juego a los enemigos de la Iglesia.

Reginaldus

Notas.

[1] Amato, G.: Gender (d)listruzione, Verona, Fede & Cultura, 2.015; Id. Omofobia o eterofobia? Perché opporsi a una legge ingiusta e liberticida, Verona, Fede & Cultura, 2.014; Carbone, G.: Gender, Bologna, ESD, 2.015. Existen también muchas videoconferencias sobre el género en el sitio web www.notizieprovita.it; en Facebook www.NotizieProVita; son muy interesantes las del abogado Gianfranco Amato que se encuentran en su sitio web <https://www.facebook.com/AvvocatoGianfrancoAmatoFenpage>.

[2] Carosi, P.: Corso di filosofia, vol. VII – Etica, Roma, Paoline, 1.960, p. 258.

[3] Cfr. Lenz, W.: Turbe da cause genetiche del differenziamento embrionale del sesso, in “Rassegna mensile di medicina tedesca”, luglio 1.960; Sbragia, G.:

Determinazione e differenziazione del sesso, in "Brevia", n. 1-4, 1.963; Palmieri, L.: Diagnosi prenatale del sesso mediante lo studio cromosomico, in "La Riforma medica", 6. VI. 1.964; Tobin, W.: Homosexuality and marriage, Roma, 1.964; Pende, N.: La ghiandola pineale, in "Relazioni clinico scientifiche", n. 71, 1.961; Arrighini, A.: De homosexualitate hominum et foeminarum, de morbo, de causiis, de remediis, Napoli, 1.949; Boschi, A.: La Castità nei candidati al Sacerdozio, Torino, Marietti, 1.957, tr. francese, Lyon, Vitte, 1.959; Id., Il libri della purezza, Torino, Marietti, 1.948; Id., Problemi morali del Matrimonio, Torino, Marietti, 1.943.

[4] Cfr. Scholem, G.: Le origini della Kabbalà, Bologna, Il Mulino, 1.973; Id., La Kabbalah e il suo simbolismo, Torino, Einaudi, 1.980.

[5] Cfr. Eliade, M.: Arti del Metallo e Alchimia, Torino, Boringhieri, 1.980.

[6] Cfr. Libis, J.: L'Androgino e il notturno, Genova, ECIG, 1.991; Id., Le Mythe de l'Androgyne, Paris, Berg International, 1.980.

[7] Cfr. M. Eliade, Mefistofele e l' Androgino, Roma, 1.969; R. Alleau, Aspetti dell'Alchimia tradizionale, Roma, Atanòr, 1.989; S. Sauveron, Le créateur androgyne, Il Cairo, M. Mariette, .1961.

[8] Cfr. A. Schwarz, L'immaginazione alchemica, Milano, La Salamandra, 1.979.

[9] Cfr. C. G. Jung, *Psicología e Alchimia*, Torino, Boringhieri, 1.983; L. Troisi, *Dizionario dell'Alchimia*, Foggia, Bastogi, 1.997.

[10] Al grupo “Lesbianas/Gays/Transexuales/Bisexuales” le es asignada la formación de los profesores acerca de la educación sexual en la ideología de género.

[11] Que financia con 10 millones de euros la formación de los profesores para explicar el género en las escuelas.

[12] Que introduce en la legislación italiana los movimientos de homofobia y transfobia como agravantes de un acto ilegal.

[13] Para la introducción de la educación de género en las escuelas y en las universidades.

[14] El texto completo puede ser descargado desde este sitio web www.fissonline.it/pdf/STANDAROMS.pdf

[15] Recomendamos suscribir todas las acciones legales y culturales contra tal ley promovidas por el sitio: www.operadellavita.it

/email:operadellavita@operadellavita.it y sitios afines (www.coordinamentofamiglietrentine.it;

www.gwnblog.lanuovabq.it; www.lamanifpourtous.it;

www.libertaepersona.org; www.notizieprovita.it). No

hagamos distinciones de “pertenencia”. En este caso, lo esencial es que el sitio sea claramente contrario a esta

maniobra dirigida a introducir también en Italia la educación sexualmente depravada para los niños de 4 años. En Francia un papá que ha rechazado mandar a su hijo a la

escuela para que no fuese depravado por estas enseñanzas y prácticas abominables ha sido encerrado en la cárcel durante un día y una noche.

[16] De regimine principum, lib. I, cap. 6.

[17] Giacon, C.: La seconda scolastica. I grandi commentatori di S. Tommaso, Milano, Bocca, 1.944, pag. 98.

[18] Diritto naturale e diritto positivo in S. Tommaso, Bologna, ESD, 2.000., p. 360.

[19] Ibidem, p. 361.

[20] Ibidem, p. 369.